

Reseña del libro coordinado por José Luis Calva: *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar*.

Jaime Prudencio Vázquez | Maestrante FES Acatlán

Con más de una decena de textos, *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar* realiza un análisis de las condiciones del empleo en nuestro país, de las problemáticas que enfrenta el trabajador en la relación obrero-patronal y dentro de la propia organización sindical. El análisis es contundente: para que México pueda crear suficientes puestos de trabajo para sus nuevos demandantes de empleo, el producto nacional debe crecer a una tasa de 6% anual o mayor, afirma el coordinador y prologuista de este volumen.

En esta obra se analiza críticamente el desempeño de la economía nacional en donde el contraste entre el modelo de desarrollo pre y post neoliberal sirve para ejemplificar los desastrosos resultados de la economía nacional a partir de la década de los ochenta. El exiguo crecimiento se ha traducido en una verdadera regresión en los niveles de vida de los asalariados: “el producto interno bruto creció a una tasa media de 6.1% anual entre 1934 y 1982; la inversión fija bruta per cápita se expandió a una tasa promedio de 8.3% anual; y el poder adquisitivo de los salarios mínimos se incrementó 96.9 por ciento” mientras que en el periodo neoliberal “el PIB apenas creció a una tasa media de 2.2% anual durante el periodo 1983-2010; la inversión fija bruta sólo aumentó a una tasa media de 2.4% anual, y los salarios mínimos perdieron 71.1% de su poder adquisitivo” (p. 28)

Dentro de los efectos de esta escasa dinámica de crecimiento del producto se encuentra el avance del empleo informal que en el segundo trimestre de 2010 representó el 30% de la ocupación en nuestro país. Otra consecuencia de la situación de cuasi estancamiento es la emigración de trabajadores al extranjero, al punto de que en tono irónico se dice en el texto: “la exportación de trabajadores, convertida en la rama más dinámica de la economía nacional, no logró contrarrestar el abarrotamiento de nuestros mercados de trabajo” (p.31).

## EMPLEO DIGNO, DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y BIENESTAR



Análisis Estratégico  
para el Desarrollo  
Volumen 11

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSITARIOS



José Luis Calva  
Coordinador

Ana María Aragonés

Alberto Arroyo Picard

Carlos Barba Solano

Graciela Bensusán

Julio Boltvinik

José Alfonso Bouzas Ortiz

José Luis Calva

Mario Camberos C.

Araceli Damián

Agustín Escobar Latapí

Regina M.A. Galhardi de Pujalt

Luis Lozano Arredondo

Gerardo Ordóñez Barba

Luis Ignacio Román Morales

César Armando Salazar

Uberto Salgado

Ana Patricia Sosa Ferreira

Enrique Valencia Lomeli

Verónica Villarespe Reyes

Consultar en:

[www.consejonacionaldeuniversitarios.org.mx](http://www.consejonacionaldeuniversitarios.org.mx)

La propia definición de persona ocupada que en México se usa tiende a ocultar fenómenos como la precariedad laboral y el subempleo. Calva y Salazar realizan un ajuste a la habitual estimación de la tasa de desocupación al considerar en ella a otros grupos de poblacionales y concluyen que ésta es hasta tres veces superior a la tasa de desempleo oficial.

La reducción en los salarios reales de los trabajadores en los años de regulación neoliberal es catalogada como “brutal”, pues en términos comparativos el salario mínimo real en 2010 está por debajo de lo registrado en 1946. Más aun, la distribución factorial del ingreso se ha modificado en detrimento de los asalariados, de representar 37.1% entre 1970-1982 se redujo a 30% entre 1983-2009.

Dentro de las recomendaciones apuntadas por los autores se plantea el diseño de una estrategia que fortalezca el mercado interno, cuyo eje sea la recuperación del poder adquisitivo de los asalariados. Existe evidencia internacional que asocia una mayor productividad del trabajador cuando éste posee una remuneración elevada pues eso le permite tener acceso a bienes y servicios que contribuyen no sólo al sostenimiento de sus capacidades de trabajo sino al incremento de las mismas.

Graciela Bensusán (*Necesidad y viabilidad de la postergada reforma de la legislación laboral*) analiza la pertinencia de la reforma laboral y argumenta que una de las principales motivaciones para promoverla es legalizar situaciones que en los hechos ya ocurren afectivamente. Sin embargo, los sectores que la promueven realizan una interpretación mecánica de los efectos que ella podría generar y que no necesariamente se corresponden con la realidad: aprobar la reforma laboral, dicen, significa escalar en los índices de competitividad, lo que genera una mayor dinámica económica y mayor generación de empleo.

Si bien la autora es crítica de la reforma laboral planteada en los términos que se ha hecho desde 2003, considera que la legislación que data de 1931 es incapaz ya no sólo de defender los derechos del trabajador sino que también carece de elementos que incentiven la productividad del trabajo. La realidad nacional se ha modificado, por lo que debe de existir un marco legal que sea capaz de regular los nuevos fenómenos existentes pero sin desproteger al trabajador.

Se discute también si las regulaciones laborales tienen un impacto positivo en la calidad y cantidad de empleos generados. Organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en años recientes afirman que la desregulación de los mercados laborales no es la panacea para lograr crecimiento económico y que las realidades nacionales específicas deben ser tomadas en cuenta en el rediseño del marco legal.

En México, la lógica que subyace a la desregulación del mercado de trabajo es que “el mejor empleo es el que existe, así tenga menores niveles de protección” (p. 168). Casos como los de Argentina y Uruguay han mostrado que un mercado laboral encaminado a la protección del trabajador no se contrapone a una dinámica económica positiva.

Los índices de eficiencia empresarial utilizados para justificar la aplicación de reformas a los mercados de trabajo (doing business) no toman en cuenta el papel de protección social en el que deberían descansar las leyes laborales. Existen formas alternativas de aumentar la competitividad de las economías nacionales sin detrimento de los derechos de los trabajadores: innovación técnica, organizativa y directiva.

Para la autora es necesario que una reforma laboral acabe con el viejo arreglo corporativista sindical. Las nuevas normas de regulación laboral deben generar además un nuevo “pacto social” con componentes redistributivos, lo que supondría representaciones sindicales auténticas y legítimas. Más que promover la flexibilidad laboral, en nuestro país debería legislarse para aumentar la estabilidad en el empleo y asegurar una capacitación permanente del trabajador, son algunas de las conclusiones que se ofrecen en esta obra.

Bouzas Ortiz (*Perspectivas de largo plazo de las relaciones laborales*) se cuestiona sobre dinámica que existe en la vida sindical y la aplicación de la legislación en materia laboral. Coincide al igual que Bensusán en que la actual legislación laboral ya no se corresponde con las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso de trabajo en múltiples establecimientos. Esto ocurre así porque desde finales de la década de los setenta los procesos productivos y organizativos comenzaron a modificarse y se adoptaron formas de empleo que convierten la ley en una mera simulación pues no sólo la contratación colectiva acaba sólo beneficiando a los líderes sindicales y al patrón sino que los propios procesos judiciales entre trabajador-patrón favorecen en su mayoría éste último.

El aparato sindical en nuestro país hoy día está muy lejos de obrar en favor de los intereses de sus afiliados y menos aún estaría en condiciones de luchar por los derechos de los trabajadores informales, como por ejemplo sí lo hacen sindicatos en India. El sello de las organizaciones sindicales sigue siendo el corporativismo. Los líderes sindicales se vuelven “profesionales” y los trabajadores que supuestamente representan rara vez participan en las decisiones, discusiones y negociaciones que el “líder” realiza con la patronal.

La reforma debería entonces tomar en cuenta estos hechos y ser entendida en el marco de una política de estado más general y no ser un ofrecimiento de mano de obra por parte del gobierno mexicano a los capitales extranjeros y nacionales.